



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Unidad de Acceso a la Información Pública

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

No.B3.1-015-088/13SEP017

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL, San Salvador, a las 0800 horas del día 26 de septiembre del 2017, posterior a recibimiento y admisión de la solicitud de información No. B3.1-015-088/13SEP017, presentada en la Oficina de Información y Respuesta (OIR-MDN) de esta Secretaria de Estado, por parte de la ciudadana

[REDACTED] y considerando que la solicitud formal cumple con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, esta Oficina de Información y Respuesta **RESUELVE:**

"ENTREGUESE LA INFORMACION A LA SOLICITANTE"

"1- Solicitar al Hospital Militar Central copia exacta de mi expediente clínico con

[REDACTED] en el que conste:

a) Evaluaciones médicas realizadas este año por [REDACTED]

b) Evaluación médica realizada este año por [REDACTED]

c) Evaluación médica realizada este año por [REDACTED]

d) Opiniones, resultados, diagnósticos y observaciones de los aludidos médicos en referencia a las evaluaciones antes mencionadas."

R// Al respecto de lo requerido por la impetrante, y de conformidad a los parámetros señalados en su requerimiento se anexa al presente la información requerida, siendo oportuno aclarar en este punto a la solicitante que la evaluación médica a la que hace alusión realizó el [REDACTED] no consta en el expediente clínico solicitado ya que [REDACTED] no ha sido paciente del [REDACTED] en

Unidad de Acceso a la Información Pública

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla
2250-0134 - oirmdn@faes.gob.sv



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Unidad de Acceso a la Información Pública

el Hospital Militar Central, sino que, éste último realizó dicha evaluación como parte de la Comisión Técnica de Invalidez, del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada.

Por lo que en esta fecha **26 de septiembre del 2017**, se hace del conocimiento al solicitante, tal y como fuera requerido en la solicitud formal; dándose cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, del tiempo legalmente establecido. Se le solicita a la ciudadana acuse de recibo de la presente Resolución de Información.



RENATO ANTONIO PÉREZ AGUIRRE
CNEL. ART. DEM
OFICIAL DE INFORMACIÓN OIR-MDN

RAPA/Girón

Unidad de Acceso a la Información Pública

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla
2250-0134 - oirmdn@faes.gob.sv